

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

| | |
|---|---|
| ▪ País/Región: | BRASIL/CSC - Cono Sur |
| ▪ Nombre de la CT: | Apoyo técnico para la prevención y el control del crimen ambiental en Brasil |
| ▪ Número de CT: | BR-T1594 |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros: | PANTOJA VERA, RODRIGO ANDRES (IFD/ICS) Líder del Equipo; CAFFERATA, FERNANDO GABRIEL (IFD/ICS) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; VEIGA DA SILVA, CLAUDIA (CSC/CBR); JOAO PAULO DIAS (CSC/CBR); SERRANO BERTHET, RODRIGO (IFD/ICS); DIAZ GILL VIRGINIA MARIA (LEG/SGO); BUENO LONDONO DANIELA (IFD/ICS) |
| ▪ Taxonomía: | Apoyo al Cliente |
| ▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT: | N/A |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT: | 06 jun 2024 |
| ▪ Beneficiario: | Gobierno Federal y Estados de la República Federativa de Brasil |
| ▪ Agencia Ejecutora: | INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID: | US\$175.000,00 |
| ▪ Contrapartida Local: | US\$0,00 |
| ▪ Periodo de Desembolso: | 24 meses |
| ▪ Tipos de consultores: | Individuos; Empresas |
| ▪ Unidad Responsable de Preparación: | IFD/ICS - División de Innovación para Servir al Ciudadano |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso: | CSC/CBR - Representación Brasil |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n): | No |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n): | Sí |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Capacidad institucional y estado de derecho; Pueblos Indígenas; Igualdad de género; Diversidad |

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es contribuir a la efectividad y eficiencia de las actividades de prevención y control del crimen ambiental, mediante el desarrollo de capacidad institucional para recolectar, sistematizar y diseminar información estadística pertinente.

2.2 El crimen ambiental puede definirse como “actividades ilegales que dañan al medio ambiente y que tienen el propósito de beneficiar a individuos, grupos o empresas a partir de la explotación, el daño, el intercambio o el robo de recursos naturales; lo que incluye, pero no se limita a, crímenes severos y crimen organizado transnacional” (Nellemann et al. 2016, pág. 17). Al año 2016, se estimaba que la escala de los diferentes tipos de crimen ambiental a nivel internacional se ubicó, probablemente, en el rango de US\$91-259 billones (Nellemann et al. 2016). La prevención y el control del crimen ambiental resultan especialmente necesarios en Brasil, para contribuir a la protección de la selva amazónica, considerada un sumidero de carbono de importancia vital para la lucha global contra el cambio climático (Assunção et al. 2023). El país ha tenido progresos recientes en el desarrollo de capacidades institucionales y en el desempeño para el control del crimen ambiental, por ejemplo, alcanzando en 2023 la menor tasa de deforestación de la selva amazónica desde 2019 (Ministério do Meio Ambiente e Mudança do Clima, 2024). Sin embargo, persisten debilidades institucionales para el control de procesos criminales complejos, que incluyen la apropiación ilícita de tierras, la destrucción de la selva

amazónica y la puesta en marcha de actividades ilícitas de explotación del territorio de bosque nativo, tales como el uso agropecuario y la minería ilegal, así como el lavado de los activos resultante de estas operaciones (Waisbich et al. 2022). Este conjunto de actividades ilegales no sólo compromete la capacidad del país para atender a la agenda de cambio climático; también quebranta el imperio de la ley y el Estado de Derecho. Los impactos económicos adversos atribuibles al cambio climático han tenido efectos negativos sobre la equidad social y de género, a través de diversos mecanismos como el cambio en la productividad agrícola, el perjuicio directo en la salud humana y la seguridad alimentaria, la destrucción de viviendas e infraestructuras, y la pérdida de propiedades e ingresos (IPCC, 2022).

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente 1. Asistencia técnica a la recolección y sistematización de información estadística.** Este componente financiará consultorías y servicios de no consultoría, para apoyar a organismos técnicos y de seguridad pública, en el diseño y uso de herramientas de colecta, análisis y síntesis de datos relacionados al crimen ambiental, sus factores causales, y sus medidas de control. El resultado esperado es contar con 8 informes que documenten la producción y/o aplicación de herramientas de colecta, análisis y/o síntesis de datos.
- 3.2 **Componente 2. Difusión de información estadística.** Este componente financiará seminarios técnicos, talleres, o la participación en actividades públicas de carácter técnico y/o académico, para la difusión de información estadística relativa al crimen ambiental en Brasil. El producto esperado de este componente es la participación de beneficiarios de la CT en cuatro actividades públicas de difusión de información estadística.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

| Actividad/Componente | BID/Financiamiento por Fondo | Contrapartida Local | Financiamiento Total |
|--|------------------------------|---------------------|----------------------|
| Asistencia técnica a la recolección y sistematización de información estadística | US\$135.00 | US\$0 | US\$135.000 |
| Difusión de información estadística | US\$40.000 | US\$0 | US\$40.000 |
| Total | US\$175.000 | US\$0 | US\$175.000 |

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La agencia ejecutora de esta CT será el Banco Interamericano de Desarrollo, específicamente la COF de Brasil, por solicitud expresa del primer cliente identificado (Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis - IBAMA).
- 5.2 La justificación de la ejecución por parte del Banco se basa en: (i) limitaciones de capacidad institucional en el beneficiario identificado, quien manifiesta no tener capacidad operativa para ejecutar apropiada y oportunamente las actividades que forma parte de esta CT; (ii) las dificultades operativas del cliente pueden dificultar el cumplimiento de las políticas del Banco aplicables a la contratación de servicios de consultoría y no consultoría, retrasando las actividades y poniendo en riesgo el logro de los resultados esperados; (iii) la centralización de la contratación de servicios por parte del Banco, con objetivos y tareas de naturaleza similar, facilitará la sinergia y la eficiencia en el uso de los recursos; y (iv) la supervisión de consultorías por parte del Banco incidirá positivamente sobre el nivel de independencia de los consultores.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Se ha identificado un riesgo de coordinación, debido a que se espera la participación de clientes de los niveles de gobierno federal y estatal, quienes podrían no mantener una comunicación constante para el alineamiento de objetivos y actividades en los ámbitos de la prevención y el control del crimen ambiental. La materialización de este riesgo podría derivar en la descoordinación o duplicación de actividades, con la consiguiente pérdida de tiempo y recursos financieros. Para mitigar este riesgo, se establecerán reuniones mensuales de coordinación entre los distintos beneficiarios del proyecto.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.